

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



CAMPUS GUANAJUATO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Proyecto de Desarrollo para el Departamento de Educación

2021 - 2025



CONTENIDO

Presentación	3
1. Marco referencial de la educación superior	7
2. Contexto Institucional: de la Universidad de Guanajuato al Departamento de Educación.	11
3. De las oportunidades aprovechadas a las fortalezas por consolidar.	14
4. Trazar un rumbo en tiempos de incertidumbre: Ejes, indicadores, objetivos y líneas de acción	18
Consideraciones finales.	27

Presentación

Estamos viviendo en un momento de profunda incertidumbre, que ha afectado a todos los sectores (y factores) de la vida humana y, por supuesto, nuestro mundo y el ámbito educativo no son la excepción. Edgar Morin, uno de los filósofos más destacados de nuestro tiempo, describe esta situación emergente y extraordinaria:

A falta de poder darle un sentido a esta pandemia, aprendamos de ella para el futuro. Un virus minúsculo en una lejanísima ciudad de China ha puesto el mundo patas arriba. Es evidente que la historia ha conocido muchas pandemias, pero la novedad radical del Covid-19 es que ha provocado una policrisis mundial de componentes, interacciones e incertidumbres múltiples e interrelacionadas. La posepidemia será una aventura incierta, en la cual se desarrollarán las fuerzas de lo peor y de lo mejor, aunque estas últimas todavía son débiles y están dispersas. Pero lo peor no es seguro, y lo improbable puede acaecer.

Cambiamos de vía. Lecciones de la pandemia.

Edgar Morin (2020)

A la mayoría de nosotros, nunca nos había tocado vivir una situación tan compleja y de tal incertidumbre, en la que se han demostrado los asertos de grandes pensadores, no sólo del ámbito educativo, sino de [la vida humana], como el ya mencionado Edgar Morin (considerado el padre del pensamiento complejo), Nassim Taleb (ensayista que ha reflexionado profundamente sobre las incertidumbres) y Zygmunt Bauman (con su metáfora de la sociedad “líquida”), quienes nos habían alertado, desde hace mucho tiempo, de los grandes cambios en nuestro mundo, que “tiene un número creciente de bucles de retroalimentación que hacen que los sucesos sean la causa de más sucesos”, lo que genera un efecto de bola de nieve, que afecta a todo el planeta¹; de la imprevisibilidad de muchos de los

¹ Nassim Nicholas Taleb (2008). *El Cisne Negro. El impacto de lo altamente improbable*, p. 28.

acontecimientos ocurridos (la Primera Guerra Mundial, el terremoto de 1985 en la Ciudad de México, el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, por solo mencionar algunos, denominados “cisnes negros” por Taleb); y, de la importancia de la educación, como motor impulsor del desarrollo de los países y como palanca para prepararnos ante la incertidumbre.

Sin embargo, también reconocen la necesidad de innovación en la educación, atendiendo a que se está preparando a los estudiantes de hoy con una educación de ayer para el mundo del mañana, y que es un imperativo preparar-nos y al estudiantado para un mundo incierto.²

En aras de esta preparación, Morin nos hace ver que los seres humanos siempre estamos en construcción, y que el desarrollo de un pensamiento de la complejidad constituye una forma de encaminar a los individuos y las naciones hacia el bienestar, la evolución y la productividad³. Asimismo, en su libro *Enseñar a vivir. Manifiesto para cambiar la educación*, propugna un replanteamiento profundo de la educación, y defiende que debe centrarse en su misión esencial, tal y como la concebía Rousseau, para quien el objetivo era lograr que todos los individuos adquiriesen autonomía y estuviesen prevenidos contra el error y la ilusión, practicasen la comprensión del prójimo y afrontasen las incertidumbres. En definitiva, se trata de preparar a nuestros hijos para enfrentarse a los problemas del <vivir> en la compleja sociedad del siglo XXI (Morin, 2016).

Con este propósito fundamental de, si no a enseñar, al menos, de acompañar en este camino de saber ‘vivir’, lo mejor posible, es que se presenta un Proyecto de Desarrollo para el Departamento de Educación 2021-2025, que está centrado y privilegia a las personas, su salud y bienestar, de esta gran comunidad universitaria.

² Pablo G. Bejerano, 2 de octubre de 2020. Nassim Taleb: cómo vivir con incertidumbre en tiempos difíciles. En <https://blogthinkbig.com/nassim-taleb-como-vivir-con-incertidumbre-en-tiempos-dificiles>

³ Edgar Morin (1990). *Introducción al pensamiento complejo*, p. 101.

En este marco, complejo e incierto, es que presentamos el Proyecto de Desarrollo para el Departamento de Educación 2021-2025, que está centrado en las personas de esta comunidad universitaria, con la única certeza de que la voluntad, la empatía, el compromiso institucional y la fortaleza para salir adelante, coadyuvarán en que, a más de 50 años de su fundación, nuestro querido DEUG pueda transitar por un camino hacia su consolidación y mayor proyección.

Desde esta perspectiva, es tiempo de reconocer el gran esfuerzo de toda la comunidad universitaria ante esta situación emergente. En particular, reconocer y agradecer a la comunidad del Departamento de Educación y, no sólo al personal académico y administrativo sino también a las y los estudiantes (a pesar de que, de acuerdo con la estructura académico-administrativa de la Universidad de Guanajuato, los alumnos y los programas educativos están adscritos a las Divisiones, artículo 13 de la Ley Orgánica).

Todas las personas que integran esta comunidad han mostrado una gran disposición y voluntad, una gran empatía y tolerancia, una gran solidaridad y compañerismo... Nos hemos visto obligadas/os a aprender muchas cosas en tiempo récord: a usar diversas plataformas y herramientas tecnológicas para atender a las clases virtuales; a compartir espacios y equipos con familiares y amigos; a tratar de entender que el hogar se haya convertido en “escuela” e implique la atención, en ocasiones simultánea, a las actividades académicas y las tareas domésticas; a tomar decisiones “emergentes” de salir corriendo a la casa de algún pariente o vecina/o de confianza porque tenemos mala señal de internet, bajo voltaje, o alguna otra contingencia ajena a nosotros y que no podemos controlar...

También hemos tenido que desaprender otras cuestiones: las prácticas docentes presenciales como, quizás, las habíamos realizado durante toda nuestra vida académica; la dinámica de interacción y participación en clases, el propiciar el diálogo entre las y los estudiantes, a tener el control de la clase...

Como expresaron las autoridades de la Universidad de Guanajuato desde el mismo inicio de la declaración de esta pandemia: “Estamos pasando por una situación extraordinaria. Las condiciones aceleradamente cambiantes han provocado una emergencia global que demanda de las personas, de la sociedad y de las instituciones la construcción de planes emergentes y flexibles para afrontarla”.⁴

Siguiendo esa línea, se trata de un proyecto flexible, que pretende ser innovador, y que se adapte y enfrente a las situaciones complejas e inciertas que se vayan presentando, de la mejor manera, lo cual sólo será posible con el concurso y esfuerzo de toda la comunidad.

Para la elaboración del proyecto se ha tomado en cuenta, su alineación y correspondencia con el Plan de Desarrollo Institucional – PLADI 2021-2030, el Proyecto de Desarrollo Institucional 2019-2023 para la Universidad de Guanajuato, presentado por el actual Rector General Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, así como los Proyectos de Desarrollo del Campus Guanajuato 2020-2024 y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el mismo periodo; el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato (MEUG, 2016); pero, sobre todo, se consideró el contexto general, las condiciones particulares y las opiniones y aportaciones de colegas del DEUG.

Así pues, el proyecto está estructurado en cuatro apartados: el primero, aborda algunos referentes de la educación superior a nivel internacional, nacional y local, partiendo de documentos torales que plasman las principales tendencias, las características y los retos de este nivel educativo. El segundo, se orienta al contexto institucional de la Universidad de Guanajuato, en estos tiempos de pandemia y de incertidumbre que nos ha tocado vivir, lo cual implica: cuidarnos y cuidar a los otros, tener y tomar conciencia de los riesgos, enfrentar los desafíos, asumir prioridades y tener la voluntad para ser flexibles, tolerantes, corresponsables y poder adaptarnos

⁴ Universidad de Guanajuato (2020). Acuerdo marco para la adaptabilidad de las actividades académicas de la Universidad de Guanajuato ante la contingencia del COVID-19.

a los cambios que se nos presenten, en atención al llamado de nuestras autoridades universitarias.

En el tercer apartado se hace un análisis general del Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato (DEUG), con énfasis en las oportunidades que han sido aprovechadas hasta convertirlas en fortalezas, y, en las fortalezas que aún faltan por consolidar, por lo que se constituyen en oportunidades que permitirán una mejora continua, así como una mayor proyección del DEUG al interior y al exterior. Y, el cuarto, se centra en un ejercicio de planeación que integra tres ejes, objetivos y estrategias, en correspondencia con los planes y proyectos de desarrollo institucionales.

Finalmente, se plasma el crecimiento y la entereza de la comunidad universitaria del Departamento de Educación, que ha mostrado (y demostrado) su preparación, no sólo para enfrentar la incertidumbre, sino para aportar nuevas ideas, desde nuestro ámbito de experiencia y competencia: la educación, y avanzar en el camino hacia su consolidación.

1. Marco referencial de la educación superior.

Para cualquier proyecto de planeación estratégica en el ámbito educativo, es necesario enmarcarlo en las tendencias de la educación a nivel internacional, nacional y local, siempre considerando el contexto particular en el que se desarrolla.

En este sentido, tomamos como punto de partida la Declaración del Milenio, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 13 de septiembre de 2000, de la que cabe destacar, los valores que se consideran esenciales para el siglo XXI: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común; valores que continúan siendo fundamentales en estos tiempos. Asimismo, se plantearon ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se enfocaron en problemas torales a nivel global, desde la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal (2do.), hasta fomentar una alianza global para el desarrollo.

Desde esta perspectiva, y siguiendo lo que ya se había expresado anteriormente en torno a la incertidumbre, la complejidad y el mundo líquido, condiciones de las que nos advierten Nassim Taleb, Edgar Morin y Zygmunt Bauman, éstas fueron reconocidas en la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior* de la UNESCO (París, 2009), que enfatiza la responsabilidad social que tiene la educación superior de “hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente.” Y, en este sentido, expresa que los centros de educación superior “deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar” (p. 2).

A lo anterior se suman tres características fundamentales en que deben focalizarse los esfuerzos de las universidades: el acceso, la equidad y la calidad. Con especial énfasis, se señala que “la garantía de calidad es una función esencial en la enseñanza superior contemporánea y debe contar con la participación de todos los interesados.”

En el mismo tenor se inscribe la Declaración de Incheon,⁵ producto del Foro Mundial sobre la Educación 2015, que destaca la urgencia de una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todas/os, como carta de presentación de la agenda 2030 de la UNESCO. El Foro planteó cinco temas programáticos: Derecho a la educación, Equidad, Integración, Calidad de la educación y Aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Estos baluartes se retoman en otros documentos a nivel internacional como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, en 2015, propuso los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, de los que destacamos el “Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de

⁵ Declaración de Incheon, en es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum/declaracion-de-incheon. Recuperado en marzo 8 de 2017.

aprendizaje durante toda la vida para todos”, que orienta el desarrollo de la educación a nivel mundial.

En el ámbito nacional, numerosos cambios han ocurrido a partir de la entrada de un nuevo gobierno a nivel federal, que proclamó lo que ha denominado Cuarta Transformación (4T). Con la Reforma al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), surgió la Nueva Escuela Mexicana, se derogó la anterior Ley General de Educación y se decretó una ley homónima, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019. Por supuesto, otros documentos que deben mencionarse son: el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, la reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología (DOF 06-11-2020), y el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores (última reforma, DOF 20-04-2021).

Sin embargo, entre lo más significativo a tomar en cuenta es que, por primera vez, exista una Ley General de Educación Superior (DOF-20-04-2021), de la que se rescata, entre otros muchos aspectos, que la educación superior se considera como “un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas” (artículo 3.), y que, dentro de las definiciones planteadas en el artículo 6., se encuentra la gratuidad y la obligatoriedad. Por último, por la relación directa, en este caso, con lo concerniente a los Departamentos en la UG, es menester señalar, entre los criterios del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que pretende “La revalorización del personal académico” (artículo 59, fracc. IX).

También para el contexto nacional, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en su *Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030* (2018), significativamente, se pronunció en torno a que “la única certidumbre que podemos tener sobre el futuro de la educación superior es la incertidumbre sobre su evolución, si bien existen macro tendencias que la prefiguran”, y reiteró la complejidad y la inestabilidad que caracterizan a la sociedad contemporánea. Al respecto, destacó: “Las sociedades del conocimiento son eso: sociedades complejas, inestables y turbulentas, en cuyo seno las universidades [...]”

tendrán que demostrar su capacidad de adaptación y su creatividad para responder a lo imprevisible y hacerlo a tiempo” (p. 18).

A nivel estatal, se consultaron varios documentos, a fin de contextualizar la educación superior en el Estado, entre ellos: el *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040*, *Programa de Gobierno 2018-2024* y la *Ley de Educación para el Estado de Guanajuato*, cuya última reforma se publicó en el Periódico Oficial del Estado Guanajuato el 22 de julio de 2020, así como el *Programa estatal del sistema de educación superior de Guanajuato al 2035*, elaborado por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), que estableció como principios: 1. La consolidación del Sistema Estatal de Educación Superior, 2. La cobertura con calidad, pertinencia y equidad, 3. El impulso al desarrollo y, 4. El impulso a la formación integral (p. 31).

Algo que llama la atención en el contexto estatal son los cambios en la estructura administrativa del Gobierno, al desaparecer la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES), lo cual podría tomarse como un retroceso, sobre todo, considerando la importancia que ha otorgado el Gobierno Federal a la educación superior, siendo muestra de ello, como ya se mencionó, la expedición de la Ley General de Educación Superior (DOF – 20-04-2021).

Finalmente, como referentes internos, se consideró el cambio de Normatividad en 2019, por las implicaciones en la vida institucional; los Acuerdos derivados del Movimiento estudiantil a finales de 2019; los Acuerdos de las autoridades universitarias debido al impacto de la Pandemia por COVID-19 que provocó, a partir de marzo de 2020, el comunicado de actividades no presenciales en la Universidad, lo cual continúa hasta la fecha. Destacan el *Acuerdo marco para la adaptabilidad de las actividades académicas de la Universidad de Guanajuato ante la contingencia del COVID 19* (Número: COVID/014/20-RG, del 14 de abril de 2020); y el *Comunicado Institucional* (COVID/003/21-RG), mediante el cual se anuncia “que se encuentra en permanente construcción el *Plan estratégico para de retorno gradual*

a las actividades presenciales de nuestra Institución, a partir del siguiente semestre agosto-diciembre de 2021.

Obviamente, constituyen referentes obligatorios: el *Plan de Desarrollo Institucional – PLADI 2021-2030*, el *Proyecto de Desarrollo Institucional 2019-2023 para la Universidad de Guanajuato*, el *Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato (2016)*, el *Proyecto de Desarrollo Campus Guanajuato 2020-2024*, el *Proyecto de Desarrollo División de Ciencias Sociales y Humanidades 2020-2024*, y el nuevo *Programa Editorial de la Universidad de Guanajuato*.

2. Contexto Institucional: de la Universidad de Guanajuato al Departamento de Educación.

Desde hace casi año y medio, el contexto de la Universidad de Guanajuato (UG) ha estado marcado por la incertidumbre, debido a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y a los acelerados cambios que se han suscitado a nivel mundial. No obstante, bajo la orientación certera y reflexiva de nuestras autoridades universitarias, la UG ha enfrentado los grandes desafíos que le ha impuesto esta situación extraordinaria y se ha ido adaptando a este panorama complejo e incierto.

A pesar de las circunstancias, la UG se ha mantenido como una institución sólida, estable, con un rumbo bien trazado que puede resumirse en esta frase que encabeza el Proyecto de Desarrollo Institucional – PDI 2019-2023, presentado por el Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, actual Rector General:

Un proyecto posible, basado en la cohesión institucional,

Con rumbo académico claro, y una gestión sustentable.

Así, la Universidad se encuentra en constante transformación, y ha continuado su camino entre la tradición y la innovación, con pasos bien pensados, pero firmes, que la han llevado a ser reconocida entre las mejores instituciones a nivel estatal,

nacional y, hasta internacional; refrendando su compromiso y con el apoyo de la comunidad universitaria, hacia:

la visión de una universidad de vanguardia, científica y humanista, con impacto social y un gran sentido de pertenencia. Una universidad con proyección internacional pero comprometida con su entorno inmediato. Progresista, siempre con nuevas prácticas, pero nunca renunciando a su tradición (PDI 2019-2023, pp. 2-3).

Entre los grandes cambios por los que ha transitado la Universidad de Guanajuato, uno de los más significativos es la modificación de la Normatividad Universitaria y, aunque la Ley Orgánica se mantiene, varios reglamentos sí han sufrido una transformación notoria, como: el Reglamento Académico; el Reglamento del Personal Académico; el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Guanajuato; el Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la Universidad de Guanajuato (que amplió su alcance); el Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato (antes, Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario); el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato (antes, Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos). Por otra parte, algunos reglamentos desaparecieron (como el Reglamento de Modalidades de los Planes de Estudio), mientras que otros se incorporaron (como el Reglamento de Mediación y Conciliación de la Universidad de Guanajuato, el Reglamento de Responsabilidades en el Entorno Universitario, y, el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Asimismo, algunos Acuerdos del Consejo General Universitario (máximo órganos de gobierno de la Universidad), del Rector General y de otras autoridades administrativas, han tenido cierto impacto en la comunidad universitaria, como es el caso de:

- Lineamientos para la participación de los profesores de tiempo parcial en los proyectos académicos específicos de docencia (Acuerdo del Rector General

de la Universidad de Guanajuato – RGUG, publicado en la Gaceta Universitaria el 11 de noviembre de 2020).

- Acuerdo que establece la organización funcional del Sistema Campus Digital de la Universidad de Guanajuato (derivado del Acuerdo del Consejo General Universitario CGU-2020-E7-02, del 5 de noviembre de 2020, por el que se aprobó el Programa de Optimización Operatividad Académica de la Universidad de Guanajuato – PROOESA, del que se desprende la creación del Campus Digital).
- Reglas de Operación del programa Equidad Regional de la Universidad de Guanajuato (RGUG – 07 agosto 2020).
- Lineamientos institucionales para el desarrollo de exámenes de titulación y expedición de títulos durante el periodo de la contingencia del COVID 19 (RGUG – 29 de mayo de 2020).
- Orientaciones complementarias para el desarrollo de los programas educativos en forma no presencial durante la emergencia del COVID 19 (COVID/020/20-RG, 21 de abril de 2020).

Otro cambio que se dio en la Universidad, y que no debemos olvidar, es el que derivó del Movimiento Estudiantil de finales de 2019, a partir del cual se aprobaron una serie de acuerdos (entre los que destaca el Acuerdo del Consejo General Universitario (CGU-2019-O4-05), por el que se aprobó el Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género de la Universidad de Guanajuato). Otros acuerdos se tomaron desde las Rectorías de Campus, directamente con las y los estudiantes, aunque no se les ha podido dar seguimiento, debido a que se suspendieron las actividades presenciales por la pandemia del COVID-19.

En este marco de la Universidad de Guanajuato, es que se presenta el Proyecto de Desarrollo 2021-2025 para el Departamento de Educación, a partir de la Misión, que hace suya, los referentes ya mencionados, y los proyectos de desarrollo de las diferentes dependencias académico-administrativas, como guía necesaria.

Dado que se presenta como un elemento que permea toda esta propuesta, se destacan los valores institucionales, como distintivos de la gestión que pretendo encabezar: Verdad, Libertad, Respeto, Responsabilidad y Justicia.

3. De las oportunidades aprovechadas a las fortalezas por consolidar.

A más de 50 años de su fundación, el Departamento de Educación (antes Instituto de Investigaciones en Educación – IIEDUG) continúa brindando servicios educativos a la comunidad guanajuatense, de la región, del país y del extranjero. Se dedica a la compleja y demandada área de la educación, desde su vocación por la orientación psicopedagógica, hasta el reconocimiento por su programa de Maestría en Investigación Educativa (1978) y, en años más recientes, de la Licenciatura en Educación (1999) y de la Maestría en Desarrollo Docente (2005).

A lo largo de su historia, el Departamento de Educación ha seguido un camino sostenido, construyendo su trayectoria y buscando su desarrollo y consolidación; y ese camino ha estado sustentado por las mujeres y hombres que han conformado su comunidad académico-administrativa y por los estudiantes que se han formado en sus aulas.

Múltiples son las circunstancias que hoy nos muestran un Departamento de Educación con grandes posibilidades de consolidarse e institucionalizarse, a partir de las oportunidades que ha sabido aprovechar y las ha convertido en fortalezas, pero, sobre todo, de aquellas fortalezas que ha detectado son susceptibles de fortalecerse y que toma como oportunidades, para descubrirlas y explotarlas adecuadamente.

Aunque respetuosos de la definición de Departamento que establece la Ley Orgánica: “entidades académicas básicas para la realización de las funciones esenciales de la Universidad. Se conformarán por profesores integrados con base en la afinidad de intereses disciplinares o temáticos” (LOUG, artículo 13), en nuestro

caso, es muy difícil reducirlo a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) adscritos al mismo porque, en el espacio que ocupa el Departamento, que coincide con la Sede Yerbabuena, conviven, comparten e interaccionan las y los estudiantes con el personal académico y el personal administrativo, y se viven otros muchos procesos, más vinculados a las relaciones interpersonales de empatía, de solidaridad, de compañerismo y hasta de afecto, que llegan a establecerse, no sólo entre pares, sino estudiante-profesor/a, tanto, que el estudiantado se identifican de tal manera y han adquirido ese sentido de pertenencia, que dicen ser estudiantes del Departamento de Educación.

Por tanto, en el marco de la Normatividad Universitaria, reiterando el respeto hacia la Institución, el presente Proyecto de Desarrollo se contextualiza en una sede cuya vocación es la de un Departamento y, a la vez, es un Departamento con la singularidad de estar en una sede, apartada, con amplios espacios verdes; ambiente que ahora aplaudimos porque tiene mejores condiciones para el regreso gradual a la presencialidad, que muchos extrañamos y anhelamos.

En este periodo que concluye, el Departamento de Educación desarrolló una profunda labor en todos los sentidos:

El Departamento de Educación está conformado actualmente por 10 Profesores de Tiempo Completo. De ellos, 9 cuentan con el grado de doctor y uno con el de Maestría (ya próximo a obtener su doctorado). El 50% de los PTC son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), uno con nivel II. El 100% cuenta con el Perfil PRODEP, e igual porcentaje de pertenencia a Cuerpos Académicos Consolidados y En consolidación. Asimismo, mantienen una intensa actividad en redes de colaboración y asociaciones a nivel nacional e internacional, en las cuales, inclusive, desempeñan funciones honoríficas, como miembros de consejos y comités, por ejemplo. Entre otras redes a las que pertenecen los PTC se citan las siguientes:

- Red Internacional de Estudios Socio-históricos en Educación
- Sociedad Jean Piaget

- Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica (AIDIPE)
- World Education Research Association (WERA).
- Red internacional de Desarrollo Humano
- Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC)
- Asociación de Programas Académicos en América Latina y el Caribe (AAPLAC).
- Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE)
- Red Nacional de Posgrados en Educación
- Red Mexicana de Investigadores de la Investigación Educativa
- Sociedad Mexicana de Historia de la Educación (SOMEHIDE).
- Academia Mexicana de Lógica.
- Consejo Interinstitucional de Investigación Educativa en el Estado de Guanajuato (CIIEEG)

Vale la pena destacar que todos los profesores participan en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED) y, la mayoría de ellos, han alcanzado entre los máximos niveles en evaluaciones sucesivas.

Los 10 PTC están involucrados en Programas Educativos sustentados académicamente por el Departamento de Educación, reconocidos por su calidad: la Licenciatura en Educación, en proceso de reacreditación por el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C. (CEPPE), y las Maestrías en Investigación Educativa y en Desarrollo Docente, que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), del CONACYT. De igual manera, estos PE reciben reconocimiento por parte de las y los estudiantes y egresada/os, que se muestran generalmente muy satisfechos con la formación recibida. Y, algo semejante sucede con los empleadores, que demandan a las egresadas y egresados de los programas de educación por sus conocimientos, competencias y compromiso en el trabajo y, generalmente, no tardan más de seis meses en obtener empleo. Uno de los empleadores que acepta con gusto a nuestros egresados, es la propia Universidad de Guanajuato. En el caso de la

Licenciatura en Educación, se obtuvo una buena información como resultado de un estudio de trayectorias académicas realizado por tres PTC del DEUG.

Como parte de su sólida comunidad universitaria, el DEUG cuenta con 18 Profesores de Tiempo Parcial (13 mujeres y 5 hombres), con diferente cantidad de horas definitivas, y que tienen una gran contribución, fundamentalmente, en el programa de Licenciatura en Educación, donde colaboran, tanto en la fase básica, como en alguna(s) de las áreas temáticas de la fase de profundización. Todas/os los PTP muestran un alto compromiso con la Institución y, muchos de ellos, participan en otras actividades académicas. Además, contamos con una cantidad fluctuante de profesores por contrato, en estos momentos: 7 en total (5 mujeres y 2 hombres), dos en licenciatura y cinco en maestría.

También contamos con la colaboración en los programas de Maestría (en Investigación Educativa y en Desarrollo Docente) de cuatro docentes de otros Departamentos y Campus, lo cual contribuye al trabajo interdivisional e intercampus que se propugna en la Universidad.

En general, cabe señalar la participación de todas/os en cursos de actualización disciplinar y pedagógica, en este último año, orientados a la adquisición de habilidades y herramientas digitales para el desarrollo de actividades académicas no presenciales (derivado de la pandemia por COVID-19). De igual manera, los PTC son reconocidos por sus cualidades como docentes e investigadores, por contar con altos perfiles profesionales, y han obtenido diversos apoyos para la realización de proyectos de investigación, muchos de impacto social y vinculados a problemáticas emergentes o que atienden diferentes necesidades, en los que siempre han involucrado a estudiantes de licenciatura y posgrado. Tal es el caso de los proyectos aprobados en la Convocatoria Institucional de Investigación Científica (CIIC) en los últimos años.

Por otra parte, las y los docentes del DEUG tienen una amplia producción académica, como resultado de sus investigaciones, con libros, capítulos de libro y artículos en revistas indexadas, arbitradas o de divulgación. Y, en cuanto a

actividades de extensión, se han organizado múltiples eventos, como: el 50 aniversario del Departamento de Educación (2018), el 20 aniversario del programa de Licenciatura en Educación (2019), y los Coloquios Internacionales de Desarrollo del Bienestar Humano, Ética Global y Educación (anualmente).

Sin desmerecer los logros alcanzados, tenemos áreas de oportunidad o aspectos por fortalecer, como son:

Llegar al 100% de PTC con doctorado; incremento de PTC en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI); Mantener o incrementar el nivel de estímulos al desempeño docente, no sólo por el apoyo que representa para los profesores sino como un indicador de altos niveles de desempeño.

A pesar de la diversidad de campos disciplinarios del personal académico del DEUG, más que una oportunidad, constituye una fortaleza que propicia estudios inter y multidisciplinarios, desde diferentes perspectivas.

Incidencia en el desarrollo de proyectos de investigación de impacto social; así como propuestas didácticas y de impacto pedagógico que pudieran ser útiles para la nueva etapa de transición a las actividades presenciales y las modalidades híbridas.

4. Trazar un rumbo en tiempos de incertidumbre: Ejes, indicadores, objetivos y líneas de acción.

Para la planeación estratégica del Departamento de Educación en el periodo 2021-2025, tomamos como punto de partida la Misión Institucional, plasmada en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato:

En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la

verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social h prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo.

El otro referente esencial para la elaboración de este proyecto es la Visión 2030: “*Universidad de Guanajuato, institución modelo de transformación universitaria*” (PLADI 2021-2030, p.54), reconocimiento que se le otorgará por poseer un conjunto de **cualidades**:

1ª. En su oferta educativa. “Cuenta con una amplia oferta educativa de excelencia, pertinente, equitativa, inclusiva, intercultural y constantemente renovada”.

2ª. En el desarrollo de sus funciones esenciales. “Realiza sus servicios universitarios asociando la digitalización, la sustentabilidad y la interacción personal, gracias a lo cual se proyecta en el concierto internacional; responde a las necesidades de su entorno y renueva su sentido de pertenencia”.

3ª. En su talento universitario. “El talento humano se visualiza en todas las personas que componen la comunidad universitaria, y se evidencia en los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas de estudiantes, personal académico y directivo, de gestión, administrativo y de apoyo” (p.55).

4ª. En su cultura de paz. “Posee un orden institucional que es ejemplo de cultura de paz, basado en el respeto a los Derechos Humanos y a la igualdad humana, sin discriminación por cuestiones de género, raza, condición social o de cualquier otra índole”.

5ª. En su gestión administrativa y finanzas sanas y transparentes. “Tiene finanzas sanas, transparentes y acordes a las necesidades de su desarrollo, lo cual se ha logrado debido a la aplicación efectiva, ordenada y estratégica de los subsidios gubernamentales; el fortalecimiento de políticas, prácticas y modalidades en el ejercicio de los recursos financieros de manera corresponsable por toda la

comunidad universitaria; y a su modelo de captación de recursos por los servicios universitarios que ofrece, los cuales se diseñan estratégicamente”.

6ª. En su infraestructura. “Mantiene infraestructura acorde a las necesidades y proyección institucionales, la cual armoniza la capacidad tecnológica y digital y su planta física, con criterios de sustentabilidad, funcionalidad e identidad universitaria” (p.55).

En correspondencia con la planeación institucional, a nivel de las diferentes dependencias universitarias, en este proyecto de desarrollo para el Departamento de Educación se consideran 3 ejes:

1. Eje académico
2. Eje Vida colegiada y vinculación universitaria
3. Eje Gestión y desarrollo sustentable

Dentro de cada **Eje**, se consideran los siguientes indicadores, objetivos y líneas de acción:

1. EJE ACADÉMICO

1.1 El personal académico, “fisonomía” de la Institución y fundamento de la definición de los Departamentos: “son las entidades académicas básicas para la realización de las funciones esenciales de la Universidad. Se conformarán por profesores integrados con base en la afinidad de intereses disciplinares o temáticos” (Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato – LOUG, artículo 13).

Objetivo: Impulsar el fortalecimiento y la excelencia en el desempeño del personal académico.

Líneas de acción

1.1.1 Propiciar la máxima habilitación de los profesores de tiempo completo (PTC), así como su actualización permanente junto a los profesores de tiempo parcial

(PTP) y los técnicos académicos (TA) que prestan sus servicios en el Departamento.

- 1.1.2 Facilitar la actualización sistemática en diversas modalidades pedagógicas y en habilidades para el mejor uso de plataformas digitales, software e instrumentos para la educación semipresencial, a distancia y presencial/híbrida (PLADI 2021-2030, p.59).
- 1.1.3 Favorecer el logro del máximo grado de consolidación de los Cuerpos Académicos a los que están integrados los PTC del Departamento.
- 1.1.4 Fomentar la consolidación de las redes de colaboración existentes y la creación de nuevas redes y asociaciones profesionales en las que participe el personal académico del DEUG.
- 1.1.5 Procurar que los PTC mantengan el reconocimiento del perfil deseable PRODEP.
- 1.1.5 Colaborar en el programa estratégico que se desarrolle en el Campus Guanajuato para que los PTC participen con éxito en las convocatorias del SNI.

1.2 Los estudiantes, aunque, de acuerdo con la estructura académico-administrativa de la Universidad, se encuentran adscritos a las Divisiones (al igual que los programas educativos), constituyen la razón de ser de la Institución y, por tanto, el eje central del trabajo de las y los docentes. En este sentido, tenemos muy presente nuestro compromiso con la comunidad estudiantil, con su formación integral, pero, sobre todo, en la contribución a que sean mejores personas.

Objetivo: Favorecer la formación integral de las y los estudiantes.

Líneas de acción

- 1.2.1 Contribuir decididamente al desarrollo integral de los estudiantes, esencialmente, por medio del ejemplo como profesionales de alto desempeño, críticos y comprometidos con la sociedad.

- 1.2.2 Participar activamente en los Veranos de la Investigación Científica y en el fortalecimiento de los posgrados, como muestra de los vínculos que deben privilegiarse entre la docencia y la investigación.
- 1.2.3 Involucrar a los estudiantes en proyectos de docencia (cursos y talleres extracurriculares, elaboración de material didáctico, etc.), investigación y extensión que propicien sus capacidades de liderazgo (MEUG, pp. 10 y 17)
- 1.2.4 Mejorar el programa de tutoría, con base en la necesidad real de apoyo que requieran los estudiantes, y con un enfoque de corresponsabilidad.
- 1.2.5 Elaborar proyectos de impacto que convoquen a los estudiantes a desarrollar el servicio social, tanto universitario como profesional (SSU y SSP).
- 1.2.6 Fomentar el emprendedurismo, con la creación de consultorías y el desarrollo de estudios especializados, partiendo de la autoformación de los profesores y su contribución a la formación de los estudiantes.
- 1.2.7 Propiciar el seguimiento a las trayectorias estudiantiles.

1.3 Los programas educativos, en los que colaboramos las profesoras y los profesores del DEUG y con los cuales se relaciona el desarrollo de diversas actividades: investigación, programa de tutorías, atención a los proyectos de servicio social, entre otras.

Objetivo: Propiciar la excelencia académica de los programas educativos, así como la ampliación y diversificación de la oferta educativa.

Líneas de acción

- 1.3.1 Propiciar la transversalidad en Unidades de Aprendizaje de los programas educativos (PE), en temas como la sustentabilidad, igualdad de género, inclusión y desarrollo integral de las personas.
- 1.3.2 Diseñar y sustentar PE que contribuyan a la formación docente en los dos subsistemas de la Universidad: nivel medio superior (NMS) y nivel superior (NS).
- 1.3.3 Facilitar la operatividad del Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato (MEUG).

- 1.3.4 Promover el desarrollo de un proceso de autoevaluación sistemática de los PE, en correspondencia con lo que disponga el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- 1.3.5 Impulsar un Programa Integral de Seguimiento de Egresados (PISE), cuyos resultados sirvan como insumo para la evaluación de los PE.
- 1.3.6 Impulsar diversas acciones para elevar el índice de titulación en los Posgrados, (como uno de los principales indicadores), con el fin de mantenerlos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- 1.3.7 Diseñar un Programa de Doctorado en Educación, con orientación interdisciplinar, integrando diversas áreas disciplinares y a distintas entidades de la Universidad, y con posibilidades de integrarse al Campus Digital de la UG.

1.4 Funciones esenciales de la Universidad, como fundamento de la gestión del Departamento de Educación, centradas en la labor educativa.

Objetivo: Fortalecer la gestión académica y el desarrollo de las funciones sustantivas en el Departamento de Educación.

Líneas de acción

- 1.4.1 Propiciar la revaloración de la función docente.
- 1.4.2 Propiciar la consolidación de la investigación y de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Departamento.
- 1.4.3 Facilitar la propuesta y colaboración en proyectos conjuntos de investigación educativa, que se orienten a la atención de problemas vinculados a la educación, como derecho humano y demanda social, a nivel estatal, nacional e internacional.
- 1.4.4 Procurar y darles facilidades a los profesores para la participación en convocatorias a fin de obtener financiamiento interno y externo (CONACYT, PRODEP, empresas) de los proyectos de investigación.

- 1.4.5 Impulsar la difusión del conocimiento y la divulgación de los servicios que puede ofrecer el Departamento de Educación, así como la vinculación con diversos organismos, tanto públicos como privados.
- 1.4.6 Facilitar la presentación de los resultados de las investigaciones de los profesores del DEUG en diversos foros y eventos científicos a todos los niveles.
- 1.4.7 Impulsar el incremento de la producción editorial del DEUG y su difusión por diversos medios.
- 1.4.8 Desarrollar un programa de educación continua que tenga impacto social y permita, no sólo obtener recursos para actividades del DEUG, sino propiciar la innovación en el ámbito educativo.

2. EJE GESTIÓN ACADÉMICA Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

2.1 Vida colegiada, cooperación académica e internacionalización, como sustento de la gestión académica en el Departamento de Educación, que integre actividades de cooperación académica, movilidad e internacionalización de estudiantes y profesores.

Objetivo: Consolidar la vida colegiada, la movilidad y la internacionalización de profesores y estudiantes.

Líneas de acción

- 2.1.1 Consolidar las formas de vida colegiada del Departamento, fundamentalmente, el Consejo Académico Departamental de Educación (CADE), con la participación de todos los PTC, y la puesta en marcha del Colegio de Investigadores, como otra manera de integración de los PTC, PTP y TA, en torno a proyectos de investigación que respondan a demandas sociales en el ámbito educativo.
- 2.1.2 Afianzar un sistema de comunicación oportuna, atenta y respetuosa de los temas importantes para la comunidad educativa.

- 2.1.3 Impulsar la vinculación con diversos organismos públicos y privados, tanto en el estado de Guanajuato como a nivel nacional e internacional.
- 2.1.4 Aportar a la mejor proyección del Consejo Interinstitucional de Investigación Educativa en el Estado de Guanajuato, A.C. (CIIEEG), de modo que se perfile con un mayor liderazgo no sólo en el estado, sino en la región centro-occidente de ANUIES.
- 2.1.5 Favorecer la consolidación de las redes de colaboración y cooperación existentes y la conformación de otras nuevas, que propicien la movilidad e intercambio académico de los profesores y los estudiantes.
- 2.1.6 Desarrollar proyectos conjuntos *multi* e *inter* disciplinarios, con la participación de profesores de otras instituciones a nivel nacional y, de preferencia, del extranjero.
- 2.1.7 Propiciar una mayor vinculación con la Secretaría de Educación de Guanajuato y otras entidades de gobierno vinculadas a la educación.

3. EJE GESTIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

3.1 Gestión administrativa y desarrollo sustentable, base para el desarrollo de la infraestructura, el mantenimiento de los espacios físicos, la gestión de recursos humanos y financieros y el cuidado del medio ambiente.

Objetivo: Ampliar la capacidad de acción y la gestión administrativa del Departamento de Educación.

Líneas de acción

- 3.1.1 Contribuir a la mejora y adecuación de una gestión administrativa más eficiente y asertiva.

- 3.1.2 Lograr una mayor y mejor comunicación: entre todas las personas que conforman la comunidad en el DEUG, basada en el respeto, la armonía y la sana convivencia.
- 3.1.3 Propiciar un clima laboral favorable y armónico como una responsabilidad ética, más que normativa, del Director, que favorezca relaciones interpersonales saludables, en un ambiente de libertad y respeto a la diversidad.
- 3.1.4 Impulsar medidas de seguridad y prevención a través de la Comisión de Seguridad e Higiene de la Sede Yerbabuena.
- 3.1.5 Desarrollar las acciones pertinentes, a fin de mantener la distinción de buenas prácticas ambientales.
- 3.1.6 Favorecer el seguimiento al plan de mantenimiento de las instalaciones del Departamento de Educación.
- 3.1.7 Impulsar la asignación de personal administrativo de apoyo a la gestión académica y los programas educativos.
- 3.1.8 Propiciar la gestión del equipamiento necesario para el Departamento de Educación.
- 3.1.9 Elaborar un Plan Anual del Departamento, derivado de la integración de las líneas de acción planteadas por el Director/a y la conjunción de los planes de trabajo anuales de los académicos adscritos al Departamento, así como los acuerdos y consensos que se logren de manera colegiada y participativa.
- 3.1.10 Facilitar a los profesores el registro y la elaboración de informes de actividades académicas de manera sistemática.
- 3.1.11 Propiciar la consolidación de la estructura académico-administrativa y la aplicación del modelo de desconcentración mediante una dirección de Departamento con mayor liderazgo y toma de decisiones basada en una

responsabilidad compartida, sustentados en acciones concretas y en el posicionamiento del DEUG, dentro y fuera de la Universidad.

3.1.12 Impulsar una administración democrática basada en el diálogo y en la corresponsabilidad en el desarrollo de las actividades del DEUG.

3.1.13 Gestionar transporte universitario para facilitar el regreso gradual a actividades presenciales de la comunidad estudiantil de la sede Yerbabuena.

Consideraciones finales

Este Proyecto de Desarrollo, al tratarse de un segundo periodo de gestión, se propone darle continuidad al rumbo trazado, reorientarlo en caso necesario, tomando en consideración los cambios acelerados del contexto, las contingencias, las complejidades e incertidumbres del mundo en que vivimos hoy.

También se trata de adaptabilidad, en correspondencia con los planteamientos de nuestra máxima autoridad ejecutiva en su proyecto de desarrollo: adaptarnos a los nuevos retos que se presenten, ser flexibles, tolerantes y creativos, a fin de aprender a enfrentar la incertidumbre y andar por el camino trazado, en la búsqueda de la consolidación del Departamento de Educación y que se convierta en referente de su área disciplinar, al interior de la Universidad, y como guía para el desarrollo educativo en el estado de Guanajuato y la región.

Sin embargo, andar este camino sólo será posible contando con la voluntad, el esfuerzo, la entereza y la disposición de la comunidad del DEUG... Unidas/os por un objetivo común y trabajando de conjunto en la construcción permanente de esta propuesta, que queda abierta y a consideración, mediante el diálogo y la consulta a la comunidad del DEUG.

Si de algo puedo tener certeza (en este mundo incierto), es que juntas/os, podremos construir un mejor escenario para esta comunidad “deugina”, con el compromiso de siempre, y con el orgullo de pertenecer a esta querida colmena: la Universidad de Guanajuato.